CLM.A Nº 237587

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (GUADALAJARA)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 1993

SEÑORES ASISTENTES
ALCALDE-PRESIDENTE

D. Enrique Cortés Pérez

CONCEJALES

D. Juan Antonio Gil Caballero
D.a Susana Toledo Muñoz
D. Luis Alfonso Cortés Cortés
D. Eugenio Benito Ramos
D. José María Calvo Caballero
D. Antonio Calvo López
D. Juan Calvo Cortés
D. Carlos Arriola García

SECRETARIO

D. Rafael Izquierdo Núñez

En Horche a veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y tres.

Siendo las veintiuna horas y previa la oportuna citación, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Enrique Cortés Pérez, los Señores Concejales anotados al margen y con la asistencia del infrascrito Secretario que da fe del acto.

Abierto el mismo por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos insertos en el orden del día, siendo el siguiente:

I.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

No se opone ningún reparo a dicho borrador y es aprobado por unanimidad.

II.- INFORMACION DE ASUNTOS DE INTERES MUNICIPAL

A continuación el Sr Alcalde informa a los presentes acerca de los siguientes asuntos:

1º.- Felicitación de la Asociación de la Tercera Edad

Se hace saber a los presentes que la citada Asociación había remitido a los miembros de la Corporación y Funcionarios una felicitación de Navidad, así como una participación de 1.000 pesetas de lotería para el sorteo del próximo 22 de diciembre.

2º.- Mancomunidad del Servicio de Recogida de Basuras

Se informa que el día 20 de diciembre último se ha celebrado en Tendilla sesión de la citada Mancomunidad en la que se había aprobado el presupuesto para el ejercicio de 1.994 y que ascendía a 8.297.936 pesetas, siendo la cuota de Horche de 3.625.972 pesetas lo que supone una participación de este Ayuntamiento del 43.75%

El Sr Calvo Caballero pregunta por la situación del puesto de la plaza de Secretaría, contestando el Sr Alcalde que dados los escasos recursos de la Mancomunidad se había solicitado la exención de la obligatoriedad de la creación de la plaza a la Diputación Provincial.

3º.- Convenio urbanístico entre el Ayuntamiento de Horche y JUVIMAN S.L.

Se informa que se ha llegado a un acuerdo con la Empresa citada, para llevar a cabo la construcción de viviendas sociales, una residencia de ancianos y una plaza de toros que implicará la modificación de las Normas Subsidiarias Municipales. Que todo ello se someterá a la consideración del Pleno de la Corporación.

El Sr Calvo Caballero quiere dejar constancia de su oposición a que el Arquitecto Municipal actúe como juez y parte en los asuntos urbanísticos del Municipio.

III.- ADJUDICACION MEDIANTE EL SISTEMA DE CONTRATACION DIRECTA DEL ARRENDAMIENTO DE TIERRAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL

Por el Sr Secretario se da lectura a la moción de Alcaldía de fecha 14 de diciembre y cuyo contenido literal es el siguiente:

"MOCION

No habiéndose adjudicado la contratación mediante subasta del arrendamiento de fincas rústicas de propiedad municipal, al haber sido rechazadas todas las proposiciones presentadas por no ajustarse al pliego de condiciones que regía la citada contratación, este Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 120 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, se ha puesto en contacto con agricultores de la localidad al objeto de ofrecerles el arriendo de las antedichas tierras, mediante contratación directa y sirviendo de base las condiciones que regían en el expediente de subasta anterior.

Fruto de la reunión del Ayuntamiento con los agricultores de la localidad, se ha adoptado el compromiso entre ambas partes de concertar los arrendamientos de la forma siguiente:

LOTE Nº 1: D. Manuel Manzano de la Fuente.
Precio anual inicial: 67.000 ptas.

LOTE Nº 2: D. Manuel Manzano Prieto.
Precio anual inicial: 18.000 ptas.

LOTE Nº 4: D. Rafael García Fernández.
Precio anual inicial: 67.000 ptas.

LOTE Nº 6: D. Agustín Calvo García.
Precio anual inicial: 40.000 ptas.

LOTE Nº 7: D. Salvador Manzano García.
Precio anual inicial: 45.000 ptas.

LOTE Nº 8: D. Antonio de Felipe del Rey.
Precio anual inicial: 23.000 ptas.

LOTE Nº 9: D. Ricardo Calvo Sánchez
Precio anual inicial: 53.000 ptas.

LOTE Nº 10: D. Eustaquio Manzano García.
Precio anual inicial: 45.000 ptas.

LOTE Nº 11: D. José Calvo Cortés.
Precio anual inicial: 31.000 ptas.

Sométase la adjudicación de los lotes anteriores a la consideración del Pleno en la sesión ordinaria que tendrá lugar el próximo 21 de diciembre de 1993."

A continuación el Sr Alcalde expone que ha sido deseo del Ayuntamiento ofrecer los lotes de tierras a los agricultores de la localidad al haber quedado desierta la subasta de los mismos, y que actualmente existía algún problema porque se estaban cultivando lotes determinados sin ninguna autorización del Ayuntamiento, pero que se actuaría contra la usurpación producida.

Los asistentes, por unanimidad, aprueban la moción de Alcaldía.

IV.- RECTIFICACION DEL INVENTARIO DE BIENES DE LA CORPORACION

A las 21,55 horas con el permiso de la Presidencia se ausenta definitivamente de la sesión el Concejal D. Eugenio Benito Ramos y a continuación por el Sr Secretario se da cuenta del expediente en cuestión, exponiendo las modificaciones, altas y bajas de los distintos bienes municipales que se han producido desde la última rectificación, así como el pasivo existente y su valoración actual.

Los asistentes, por unanimidad, aprueban la rectificación del citado inventario de bienes.

V.- MOCIONES DE URGENCIA

Antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas, el Sr Presidente pregunta a los asistentes si desean someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia algún asunto no incluido en el orden del día.

1a.- Moción de autorización al Alcalde para firma de convenio para prevención de drogodependencias

El Sr Alcalde expone que después de convocado el presente Pleno se había recibido de la Consejería de Sanidad de Toledo (Director del Plan Regional de Drogas) un telegrama cuyo contenido literal era el siguiente:

"Para tramitación pago convenio para prevención de drogodependencias recientemente firmado, imprescindible certificación del acuerdo de Pleno autorizando al Alcalde para firma."

Apreciada por unanimidad la urgencia de la presente moción, los asistentes, asimismo por unanimidad, aprueban la moción antedicha.

2a.- Moción del Grupo Socialista

El Sr Calvo Caballero, en nombre de su Grupo, propone la retirada de papeleras de la Plaza Mayor y su sustitución por otras nuevas, ya que la chapa de las existentes se encuentra en muy mal estado, así como que se revisen y que se repongan en su caso, las tapas de alcantarillado que se encuentren en mal estado.

Apreciada por unanimidad la urgencia de la presente moción, se procede a su debate manifestando el Sr Gil Caballero que se habían pedido nuevas papeleras a una Empresa del ramo y que no obstante el Ayuntamiento dispone de nuevas papeleras.

Los asistentes, por unanimidad, aprueban la moción de referencia.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos

Del Sr Calvo Caballero, solicitando se adopten medidas para que la Secretaría del Ayuntamiento esté abierta más horas al día.

Preguntas

1a.- Del Sr Calvo Caballero al Sr Alcalde de por qué no se ha reunido aun la Comisión de Cuentas.

El Sr Alcalde contesta que hace unos meses preguntó al Secretario acerca del presente tema y éste contestó que existían problemas en la aplicación informática contable, en completar su preparación de manejo del nuevo sistema contable y en el exceso de trabajo a causa de otros asuntos municipales.

2ª.- Del Sr Calvo Caballero al Sr Alcalde de cuál era el grado de ejecución del presupuesto vigente, contestando el Sr Alcalde que en ese momento carecía de datos para contestar y que podría hacerlo en un próximo Pleno.

3ª.- Del Sr Arriola García a la Sta Toledo Muñoz de si se disponen de caballos para la festividad de los Reyes Magos, contestando ésta que hasta la fecha no se disponían de ellos pero que continuaba haciendo gestiones.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr Presidente levantó la sesión a las veintidós horas y quince minutos, extendiéndose el presente borrador del acta.

Vº Bº

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)